

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2019 057.  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandado: FRANCISCO JOSE GARAVIO LORZA.

Se le reconoce personería a OSCAR ROMERO VARGAS, en calidad de apoderado judicial de REINTEGRA S.A.S., en los términos y para los fines descritos en el mandato allegado.

NOTIFIQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez